MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-20283

EXENTO

DECRETO Nº 10446 / 2022

ARICA, 14 de Diciembre de 2022.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de INMOBILIARIO PARQRUES Y JARDINES S.A,.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 12, 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	**2-20283**				
Actividad Económica	OFICINA ADMINISTRATIVA DE CEMENTERIO				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	21 DE MAYO 222				
Nombre del Contribuyente	INMOBILIARIO PARQRUES Y JARDINES S.A,				
Rut	96516000-0				
Dirección Particular	ENRIQUE MC IVER 225 PISO 19				
Correo electrónico				Celular/Fono	9178842828
Fecha de Solicitud	22/11/2022	Otorgación Nº	2-20283	Fecha	22/11/2022

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

SERGIO FLORES AGUILERA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ZE/SFA/MBJ/rmr